



# Comité de Lucha Siete Pueblos Originarios Provincia Datem del Marañón

## PLATAFORMA DE LUCHA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



Reunidos en la Plaza Intercultural de la ciudad de San Lorenzo, el día 19 de marzo de 2025, el Comité de Lucha, la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo-CORPI – SL y sus Bases, Federación de Nacionalidad Achuar del Perú – FENAP y sus Bases, Sindicato Único de Trabajadores en Educación Intercultural Bilingüe del Perú – SUTEIBP y sus Bases, CORMI, NANKI, Gobierno Autónomo Territorial Nación Chapra y sus organizaciones y federaciones, Gobierno Autónomo Territorial Nación Kandozi y Organizaciones y Federaciones, organizaciones Independientes FEDINAPA y otros de las siete Nacionalidades de la Provincia Datem del Marañón y la masa magisterial de los pueblos originarios (Awajun, Achuar, Chapra, Kandozi, Shawi, Kichwa y Wampis) en la implementación de sus medidas de lucha y control territorial dan a conocer la Plataforma de Lucha a nivel local, regional y nacional.



1. Inscripción **DEFINITIVA** en RENDUGEL – MINEDU y su implementación de la UGEL Datem del Marañón Intercultural Bilingüe (UGEL – DM – IB), creada mediante la Ordenanza Regional N° 020 – 2024 – GRL – CR.
2. **CREACIÓN** de un Programa de Formación Inicial Docente en Servicio en EIB para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria y su presupuesto intangible para cerrar brechas hasta el año 2028.
3. **CREACIÓN** de la Universidad Nacional Autónoma Intercultural Datem del Marañón – UNADM, como prioridad estratégica para fomentar la investigación y generar conocimientos para el desarrollo sostenible de la Amazonia Nororiental del País.
4. **INCREMENTO** de plazas docentes, auxiliares, administrativos, personal CAS en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia Datem del Marañón de acuerdo al informe técnico de la UGEL Alto Amazonas – San Lorenzo.
5. **IMPLEMENTACION** con carácter de urgencia los acuerdos suscritos entre el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial Datem del Marañón, Presidencia de Consejos de Ministros con los pueblos originarios de la provincia Datem del Marañón, como consta y existen las evidencias en el Acta suscrita en la ciudad de Iquitos (de fecha 09 de abril 2024 – GOREL – GERESA – GREL y CORPI-SL), en San Lorenzo, **Resolución de Alcaldía** N° 091 – 2024 – MPDM – A, como especifica en su primer Artículo "APROBAR CONFORMACION DE LA MESA TECNICA DE COORDINACION LOCAL..." y **Resolución** N° 007 – 2024 - PCM/SGSD, - Conformación del Grupo de Trabajo. Asimismo, ACTA N° 01 – 2024 – **ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO** – San Lorenzo, de fecha 18 de octubre de 2024 y ACTA DE REUNION DE DIALOGO, de fecha, 17 de setiembre del 2024, suscrito en la ciudad de Lima. Tal como se especifica las acciones de implementación del plan de contingencia para respuesta inmediata sobre el derrame de petróleo que afecta a la quebrada pifayal (UYENTSA), Yurapaga y Apaga, distrito de manseriche, provincia Datem del Marañón, region Loreto. Remediacion de Pasivos Ambientales ocurridos en los territorios de los Pueblos Originarios (Estacion 4, estacion 5, Lote 192, Oleoducto Ramal Norte que pasa por el territorio de la provincia Datem del Marañón.



Jr. Marañón N° 1240 – San Lorenzo – Loreto – Peru  
Celular de contacto:987803088



# Comité de Lucha Siete Pueblos Originarios Provincia Datem del Marañón



De haberse cumplido las 72 horas, (Oficio Circular N° 001 – 2025 – Comité de Lucha – 7 PPOO y el PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARATORIA SOBRE EL INICIO DE LA HUELGA INDEFINIDA) los Pueblos Originarios en el ejercicio de nuestros derechos sobre la libre determinación de acuerdo a las normas nacionales e internacionales reconocidas por el Estado; en respuesta a la no atención de las demandas por parte del GOREL, MPDM y PCM sobre Educación, Salud, Producción, Territorio, Gobernanza, Justicia Intercultural entre otros de los pueblos originarios de la provincia Datem del Marañón, vienen implementando sus medidas de luchas y control territorial en toda la provincia para hacer prevalecer los derechos colectivos que nos corresponde y seamos atendidos.

Por lo que demandamos la presencia del Gobernador Regional de Loreto y el Presidente de Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo y otras autoridades con poder de decisión en la Ciudad de San Lorenzo, con respuestas y evidencias concretas sobre la atención de nuestras demandas lo más pronto posible. Caso contrario seguiremos implementando el control territorial con mayor fuerza en toda la provincia.

En conformidad firman:



  
Richard A. Topullima Tamoni  
Presidente de Lucha.



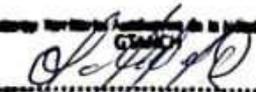
COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS SAN LORENZO CORPI - SL  
  
ELAINE SHAJIAN SHAWIT  
PRESIDENTE

  
ISAI SHULAJK SHERRITT  
DNI Nº 8009700  
PRESIDENTE

  
David Chavez  
SUTEIBP

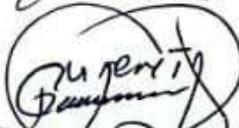
  
Wilson Maca Chino  
Directiva SUTEIBP



Comité Territorial Indígena de la Provincia Datem del Marañón  
  
OLIVIA BIZA TIRADO  
PRESIDENTE  
Cel: 63679947

  
Elmer Kunchim S  
Presidente. FENAP.



  
Gerzon M Chino T.  
Secretario provincial  
BASE SUTEIB

  
Luis Muller  
FEDINAPP

  
Pedro Kuri Tamchimo  
Presidente GTANK  
DNI: 63257102

Jr. Marañón N° 1240 – San Lorenzo – Loreto – Peru  
Celular de contacto: 987803088